



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de septiembre de 2011
Español
Original: francés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

45º período de sesiones

Acta resumida de la primera parte (pública)* de la 36ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el jueves 4 de noviembre de 2010, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Marchán Romero

Sumario

Examen de los informes

- a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)

Tercer informe periódico de la República Dominicana (continuación)

* No se levantó acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes

a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)

Tercer informe periódico de la República Dominicana (E/C.12/DOM/3); lista de cuestiones que deben abordarse (E/C.12/DOM/Q/3); respuesta por escrito del Gobierno de la República Dominicana a la lista de cuestiones (E/C.12/DOM/Q/3/Add.1) (continuación)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de la República Dominicana toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

Artículos 10 a 12 del Pacto (continuación)

2. **El Sr. Jiménez** (República Dominicana) indica que la industria azucarera, que sigue perdiendo importancia en la economía nacional, no representa más del 1,5% del PIB. En efecto, desde el año 2000 el Gobierno ya no participa en esta industria, que está totalmente en manos del sector privado, salvo en lo relativo a la reglamentación y el establecimiento de normas (salarios, trabajo, servicios de salud y educación, entre otras). Veinticinco centros de salud equipados y más de 70 médicos están a disposición de los trabajadores de este sector, y también un hospital muy moderno, probablemente el más moderno de la República e incluso de Centroamérica, y presta toda la atención médica necesaria y los servicios de 47 médicos especializados. Cada uno de los *bateyes* (plantaciones de caña de azúcar) cuenta con un centro médico subsidiario. En las provincias, los grandes hospitales que dependen del Ministerio de Salud Pública proporcionan atención de la salud a los trabajadores, cualquiera que sea su origen, su nivel salarial o su situación. Se rigen por el sistema de seguridad social, que abarca a todos los trabajadores afiliados, sobre la base de un sistema de cotizaciones, que es igual para todos (trabajadores dominicanos y extranjeros de la industria azucarera).

3. Los hijos de los trabajadores de la industria azucarera disponen de 88 escuelas primarias, una de las cuales sirve como modelo nacional. La industria azucarera dispone asimismo de 7.000 viviendas modernas en zonas en las que cuentan con todos los servicios básicos (calles, aceras, agua potable, escuelas, asistencia sanitaria y lugares de culto para las religiones más representadas en el territorio).

4. En 2009, se prestaron a los trabajadores del sector 75.844 servicios médicos (tratamientos ambulatorios y de urgencias). En el marco del programa de salud, se llevaron a cabo 140.398 consultas médicas gratuitas en los hospitales de las zonas en que residen los trabajadores agrícolas (por un valor total que representa 1 millón de dólares de los EE.UU.). Al comienzo de cada año, los presupuestos son examinados y acordados con los obreros especializados de la industria azucarera. Los servicios ofrecidos por los centros médicos, en coordinación con fundaciones extranjeras y especialmente con la participación de médicos especialistas de reputación internacional, incluyen intervenciones quirúrgicas gratuitas que abarcan ámbitos tan diversos como la pediatría, la oftalmología, la otorrinolaringología y la urología. Además, se ha puesto en funcionamiento un programa de medicina preventiva dedicada especialmente a los hijos de los trabajadores (dominicanos o extranjeros), además de actividades deportivas de todo tipo, en beneficio de 6.240 niños.

5. La industria azucarera, que actualmente está mecanizada en un 60%, no cuenta con más de 9.000 a 10.000 trabajadores extranjeros. La mayoría de los extranjeros trabajan en otros sectores (la construcción, el turismo, la restauración y el sector no estructurado) y muchos ejercen oficios independientes. En consecuencia, la participación de la mano de

obra extranjera en la industria azucarera es mínima si se la compara con los años sesenta y setenta, época en la que ese sector representaba entre el 50% y el 60% del PIB.

6. **El Sr. Aquino** (República Dominicana) dice que las cuestiones relativas a la violencia doméstica son tratadas por la Suprema Corte de Justicia, la Procuraduría General de la República y el Ministerio de la Mujer. En aplicación de la resolución N° 1472-05, se crearon tribunales especiales para los asuntos de violencia doméstica. Se han puesto en marcha tres mecanismos de ayuda a las víctimas, a saber, el "Centro de mujeres sobrevivientes a la violencia doméstica" y el "Centro de intervención conductual para agresores", así como una línea telefónica, "Pida", que permite que las víctimas formulen denuncias. Entre 2006 y 2009, de aproximadamente 45.000 denuncias presentadas, el 85% fueron formuladas por mujeres y el 15% por hombres. Las actividades llevadas a cabo por la Procuraduría Adjunta para Asuntos de la Mujer y sus colaboradores han logrado, entre otras cosas, la puesta en práctica de órdenes de protección y conciliación, de medidas coercitivas, de arresto domiciliario y de detención. Durante este período, se ofreció a las mujeres víctimas de violencia doméstica una asistencia psicológica individual o colectiva, y un asesoramiento psicológico, y un gran número de agresores fue objeto de terapias psicoanalíticas. Oficialmente, se registraron 91 condenas y 18 sentencias definitivas. Actualmente, el Gobierno se propone fortalecer los mecanismos de lucha contra la violencia intrafamiliar, que afecta sobre todo a las mujeres, y llevar a cabo campañas de prevención para modificar las pautas patriarcales muy arraigadas en las sociedades de América Latina.

7. Desde la promulgación de la Ley N° 137-03 sobre el tráfico de migrantes y la trata de personas, se ha establecido una línea telefónica para hacer posible que las víctimas presenten sus denuncias. También se ha lanzado una campaña titulada "Llama y vive", en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones. En total, se recibieron 43 denuncias, y las sanciones impuestas hasta la fecha son en su mayoría penas de prisión de cinco a diez años y multas de 175.000 a 1 millón de pesos. Además, el Consejo Nacional Electoral adopta medidas de prevención para impedir la falsificación de documentos de estado civil.

8. **El Sr. Puig** (República Dominicana) reconoce que el sistema dominicano de salario mínimo es complicado. El Gobierno organiza, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) un taller, previsto para enero de 2010, que permitirá recoger todas las experiencias de los países de América Latina en esta materia, y definir así criterios y mecanismos para simplificar el sistema y revisar el salario mínimo. Se trata de fijar una cantidad suficiente para cubrir las necesidades esenciales de las familias y asegurarles un nivel de vida digno.

9. Desde la promulgación en 2001 de la Ley N° 87-01, relativa a la creación del sistema nacional de seguridad social, que establece los principios de solidaridad, universalidad y progresividad, el número de beneficiarios se ha duplicado, pasando del 20% al 40% en tres años. No obstante, sigue siendo difícil determinar el número de personas que se benefician de los servicios de salud pública y de las que se benefician de los servicios de salud privados, dada la organización de los servicios de salud en la República Dominicana —algunos establecimientos son públicos, otros son privados y los hay de carácter tripartito—, pero también por el hecho de que existe un intermediario, las administradoras de riesgo de salud (ARS), en su mayor parte de carácter privado. Estas administraciones firman los contratos con las entidades públicas y privadas que prestan servicios de salud y son ellas las que presentan después una lista a las personas afiliadas, dándoles la opción de recurrir a proveedores públicos o privados.

10. El Gobierno se esfuerza por aumentar la eficacia de los hospitales públicos a fin de que puedan competir con las clínicas privadas. Además, mientras el sistema de seguridad social no se complete, los hospitales seguirán prestando servicios médicos gratuitos a todas

las personas (ciudadanos y extranjeros, incluidos los migrantes indocumentados). Conviene señalar que el 23% del presupuesto de salud de la República Dominicana se asigna a los servicios prestados a los extranjeros, cualquiera sea su situación jurídica. El sistema de seguridad social crece de manera constante debido al aumento de las contribuciones, pero también porque el Estado asigna más recursos al régimen concertado.

11. El Tribunal Constitucional —que debería entrar en funcionamiento dentro de poco— decidirá sobre la posibilidad de tolerar el aborto en ciertos casos excepcionales (peligro para la vida de la madre, incesto y aborto terapéutico). Si la evolución observada en los últimos años se confirma, la tasa de mortalidad infantil debería ser del 24,2‰ en 2015, es decir muy próxima de la meta del 21,7‰ del Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la tasa de mortalidad materna debería ser de 141 por cada 100.000 nacidos vivos, porcentaje mucho más alejado de la meta del 47‰. Si se tiene en cuenta que el 97% de los partos se realizan en hospitales, esta tasa bastante elevada se puede explicar por la existencia de lagunas en el seguimiento médico del embarazo y después del parto, y también por la calidad insuficiente de los servicios de obstetricia.

12. Las cifras relativas a la pobreza difieren según las distintas fuentes, pero las más recientes de que se dispone, determinadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, indican que la tasa de pobreza en 2009-2010 (34%) ha vuelto al nivel de 1992 (33,9%), lo que exige redoblar los esfuerzos para garantizar una mejor redistribución de los ingresos y su reinversión en el sector social, teniendo en cuenta que la República Dominicana es el país de América Latina y el Caribe que tiene la mejor tasa de crecimiento anual ponderado desde 1952 (5,5%).

13. Las dificultades encontradas en materia de vivienda se deben a la presión demográfica (la población se triplicó en 50 años) y a una urbanización sumamente rápida (el 70% de la población vive en zonas urbanas). Dada la magnitud de la tarea, se procede paralelamente a la construcción de nuevas viviendas, y a la rehabilitación de un gran número de hogares (se han reparado más de 420.000 en diez años). El Parlamento está debatiendo actualmente un proyecto de ley que debería permitir utilizar para la construcción de nuevas viviendas una parte de los fondos ya recaudados mediante la aplicación de la ley de seguridad social. En cuanto a las restituciones forzadas de viviendas ("desalojos"), la actualización del Registro de la Propiedad, su modernización y su informatización contribuirán a la mejora de la situación y permitirán evitar nuevas intervenciones espectaculares con el uso abusivo de la fuerza pública.

14. **El Sr. Sadi** pregunta a la delegación dominicana cómo se puede conciliar el objetivo de un salario mínimo para todos que garantice un nivel de vida digno, cuando existen actualmente 14 categorías diferentes de salario mínimo. Recordando que la calidad constituye uno de los criterios mencionados en la Observación general N° 14 del Comité sobre el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, el Sr. Sadi pregunta si el Estado parte prevé tener en cuenta este elemento, ahora que la cobertura de salud se ha ampliado.

15. **La Sra. Bras Gomes** pregunta nuevamente si el reembolso de los medicamentos antirretrovirales está expresamente excluido de las prestaciones de seguridad social, y si se ha previsto reactivar el procedimiento de determinación del estatuto de refugiado, actualmente suspendido.

16. **El Sr. Puig** (República Dominicana) dice que, ante la multiplicidad de categorías de salarios mínimos, el Gobierno trata de simplificar y uniformar el sistema. Trata además de reforzar la calidad de los servicios de salud, no sólo para el 40% de la población que se beneficia del seguro de salud, sino también para el resto de la población. Además, el Gobierno se esfuerza por garantizar a cada persona el acceso gratuito a los antirretrovirales.

El Consejo Nacional de Seguridad Social acaba de resolver la inclusión en el sistema de seguro de salud, con carácter totalmente excepcional, de las 6.600 personas portadoras del VIH/SIDA. En cuanto al estatuto de refugiado, el Sr. Puig precisa que las personas que llegan a la República Dominicana son casi siempre refugiados económicos (especialmente haitianos). Sin embargo, aunque raras veces reúnen los criterios establecidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, se procede a la reactivación de la comisión encargada de realizar la investigación y determinar si corresponde concederles el estatuto de refugiado.

17. **El Sr. Márquez** (República Dominicana) dice que, según las estadísticas de 2009, el país cuenta con 3,2 médicos, 2,5 enfermeros y 3,4 trabajadores sanitarios por cada 10.000 habitantes, así como 1 cama de hospital por cada 677 habitantes. La tasa especialmente elevada de mortalidad maternoinfantil se explica en gran parte por la llegada de personas procedentes de Haití, y en particular de mujeres que llegan durante su embarazo o a punto de dar a luz, que no están en posesión de sus antecedentes médicos y no fueron objeto de seguimiento en su país. La situación ha empeorado aún después del terremoto registrado en Haití.

18. La escasez crónica de viviendas se debe en parte a que la República Dominicana, como los demás países de la región, está situada en una zona especialmente expuesta a los huracanes, que destruyen a su paso las viviendas precarias. Ha sido necesario construir 2.700 viviendas para las víctimas de los huracanes Noël y Olga en 2007, y cada nueva catástrofe natural obliga al Estado a encontrar soluciones de urgencia, pese a la escasez de recursos.

19. **El Sr. Kedzia** lamenta que, a pesar de que el Estado parte se ha fijado como objetivo consagrar el 4% de su PIB a la educación —que ya está por debajo de la media regional del 4,5%— no ha asignado a ese sector más que el 1,82% de su PIB en 2008, y el 2,4% en 2010. El Sr. Kedzia desearía saber si el Estado parte ha adoptado un plan con indicadores y un calendario.

20. Dado que, según algunas fuentes, la tasa de analfabetismo de las personas de más de 15 años de edad es del 13% en todo el país —y del 30% al 36% en algunas provincias— la delegación dominicana podría facilitar más información sobre los programas puestos en práctica para combatir este fenómeno, así como sobre las medidas adoptadas para disminuir la tasa especialmente alta de deserción escolar, dado que la iniciativa de ofrecer un desayuno a todos los escolares, aunque en sí misma loable, claramente no ha dado los resultados esperados.

21. La delegación dominicana podría además describir las medidas adoptadas por el Gobierno para mejorar la calidad de la educación, cuyo bajo nivel actual parece explicar en parte la tasa elevada de deserción escolar, y podría indicar si está previsto introducir un mayor número de horas lectivas por día en las escuelas.

22. Por último, sería interesante saber si, fuera de las grandes ciudades y de la capital, la población tiene acceso a Internet, en particular los miembros de los grupos más desfavorecidos y las personas que viven en las zonas rurales.

23. **El Sr. Kerdoun** desearía conocer la tasa exacta de deserción escolar en la enseñanza primaria y en la enseñanza secundaria, y supone que los niños abandonan los estudios porque se ven obligados a trabajar para contribuir a los ingresos familiares. Desearía también saber cuál es la tasa de escolarización de los niños migrantes y qué medios ha aplicado el Gobierno para luchar contra la discriminación en materia de acceso a la educación, conforme a lo previsto en el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes. Señalando que los niños haitianos, que a menudo carecen de partida de nacimiento, no tienen acceso a los servicios sociales, el Sr. Kerdoun lamenta que el Gobierno no siempre adopte las medidas concretas

necesarias para poner en práctica sus declaraciones de intención, en particular en la esfera de la lucha contra las desigualdades.

24. Por último, el Comité desearía conocer el número de personas adultas que se benefician de programas de formación profesional y de cursos de readiestramiento profesional, y saber si la República Dominicana cuenta con una universidad pública, y, en caso afirmativo, si ésta imparte una enseñanza de calidad que le permite competir con la universidad privada.

25. **El Sr. Schrijver** lamenta que numerosos niños haitianos no tengan acceso a la educación y pregunta qué se propone hacer el Gobierno dominicano para remediar esta situación y cumplir así lo dispuesto en el artículo 13 de la Convención.

26. Sería interesante saber cuál es la situación del proyecto de revisión de los programas escolares, y si se ha previsto añadir un componente de "derechos humanos" que haría hincapié en la diversidad étnica, racial y cultural del país y tendría como objetivo la lucha contra la discriminación.

27. **La Sra. Barahona Riera** desearía saber qué parte del presupuesto estatal se dedica a la salud reproductiva, si se imparten cursos de educación sexual en las escuelas y si se ponen en práctica en el país programas de sensibilización sobre estos temas.

28. La delegación también podría indicar si los manuales escolares ponen de relieve el patrimonio cultural de los distintos grupos de población —en particular los grupos de ascendencia africana e indígena— y si dan oportunidad a los maestros de tratar la cuestión de las prácticas culturales nocivas, con vistas a su eliminación.

29. **El Presidente**, hablando en su calidad de miembro del Comité, lamenta que la parte del presupuesto dedicada a la cultura sea mínima y se pregunta de qué manera, con tan pocos recursos, el Gobierno logra apoyar las iniciativas de los particulares dirigidas a desarrollar la cultura de la población dominicana que se describen en el párrafo 338 del informe que se examina. Recuerda que, en virtud del artículo 15 del Pacto, el Estado parte está obligado no sólo a crear las infraestructuras necesarias para la vida cultural, como teatros, bibliotecas y otras salas de espectáculos, sino también a crear las condiciones que permitan la participación de la población en la vida cultural.

30. **El Sr. Puig** (República Dominicana) dice que el Estado dominicano ha asignado el 1,80% de su PIB a la educación en 2008, el 2,4% en 2010 y prevé aumentar ese porcentaje en 2011. La República Dominicana puede felicitarse de tener la tasa de escolarización más alta de América Latina (95%); además, según las previsiones esa tasa debería seguir aumentando hasta llegar al 96% en 2015 y al 100% en 2019. En cambio, la calidad de la enseñanza deja que desear, y la tasa de repetición es especialmente alta, pues llega al 25% en la enseñanza primaria y al 37% en la secundaria. Mediante su empeño, el Gobierno ha logrado reducir a la mitad la tasa de deserción escolar, que ha pasado del 6,9% en el año escolar 2000-2001 al 3,4% en 2008-2009. Esto demuestra que sus declaraciones de intención son a veces seguidas por medidas concretas que dan resultados tangibles. El Gobierno tiene el propósito de no cejar en sus esfuerzos hasta que haya erradicado esta plaga.

31. Para facilitar el acceso de todos a Internet, se han creado 68 centros informáticos a nivel local con el propósito de familiarizar a la población con las nuevas tecnologías, y unos 40 centros más se inaugurarán en el futuro próximo. Además, se han creado 600 salas informáticas en las escuelas del país, donde se imparten cursos de informática.

32. En 2008, la República Dominicana ha experimentado una crisis presupuestaria que ocasionó una reducción de los créditos asignados a todos los ministerios, con excepción del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Para el año escolar 2009-2010, el presupuesto destinado a la educación ha aumentado en 113 millones de dólares. A partir de

2008, se han realizado esfuerzos sistemáticos para mejorar la calidad de la enseñanza. Está en curso una reforma de los programas escolares con el propósito de lograr que la enseñanza sea más atractiva para los alumnos y se ajuste más a sus intereses. Cabe agregar que la enseñanza es gratuita y que, además de las comidas escolares, los alumnos reciben gratuitamente los materiales y el uniforme. Gracias a los programas de educación de adultos, el analfabetismo ha disminuido del 16% en 2000 al 8,7% en 2009. Además, el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional ofrece cursos de formación técnica.

33. El Sr. Puig insiste en que los niños migrantes no son objeto de ninguna discriminación en el sistema escolar. La disposición de cerrar las puertas de esos establecimientos a los niños dominicanos y extranjeros indocumentados fue derogada en 2002. Además, como se dijo anteriormente, la Comisión Electoral ha tomado enérgicas medidas para que todos los niños sean inscritos en los registros de nacimientos y dispongan de documentos de identidad.

34. La gestión de la educación pública está centralizada; no obstante, existen numerosos acuerdos entre el Gobierno y las autoridades locales que contribuyen voluntariamente a los esfuerzos realizados en el sector. Hay tres direcciones, encargadas respectivamente de la enseñanza preescolar, primaria y secundaria, la enseñanza superior y tecnológica (que depende del Ministerio de Educación) y la educación profesional técnica (que depende del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional y del Ministerio de Trabajo).

35. La República Dominicana cuenta actualmente con 49 establecimientos e institutos universitarios a los que asisten 350.000 estudiantes, repartidos por mitades entre los establecimientos públicos y los privados. La universidad pública, gratuita y descentralizada en todo el territorio del país, es competitiva en comparación con las instituciones de pago privadas.

36. La República Dominicana ha comenzado a crear institutos especializados con el objeto de impartir sistemáticamente formación en derechos humanos a todos los miembros de las fuerzas armadas y las fuerzas de policía, sin excepciones. Por su parte, el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional incluye en su programa de cursos de formación técnica un curso sobre el derecho al trabajo para el que se están imprimiendo los manuales respectivos. La República Dominicana es el primer país de la región de América Latina y el Caribe que ha adoptado una iniciativa de este tipo.

37. Los cursos de educación sexual aún no se han podido poner en práctica, pero las autoridades competentes están trabajando en ese sentido.

38. La República Dominicana ha desplegado importantes esfuerzos en las últimas décadas para reconocer la diversidad cultural de su población. Aunque la población autóctona fue exterminada en los primeros 50 años de la conquista española —y esto se aplica a todo el Caribe, con excepción de la isla de Dominica— las culturas de los pueblos de origen afroamericano que la han sustituido son puestas de relieve. Por ejemplo, las autoridades han solicitado y han obtenido que la Cofradía de los Congos del Espíritu Santo de Villa Mella fuera catalogada como patrimonio inmaterial de la humanidad por la UNESCO. La República Dominicana también ha creado museos de calidad que, si bien por sí solos no representan la cultura, constituyen un instrumento valioso de conocimiento y de participación; por ejemplo, el Museo del Hombre Dominicano, creado en Santo Domingo, presenta y destaca las diferentes culturas que constituyen la cultura dominicana.

39. En cuanto al progreso científico, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología dependen los institutos superiores de educación científica y técnica, y dicho ministerio coordina sus actividades.

40. Por último, el Sr. Puig dice que, a juicio de su Gobierno, la realización del examen periódico es una gran oportunidad de aprendizaje, ya que le permite hacer un balance de las

medidas adoptadas respecto de las cuales a menudo resulta difícil tener una visión de conjunto. Las preguntas y las preocupaciones formuladas por los miembros del Comité ofrecen aliento y constituyen retos que van a incitar al Gobierno a actuar de una manera aún más sistemática en favor de lo que da sentido a su labor, esto es, el pueblo dominicano, que merece ver ampliados aún más sus derechos económicos, sociales y culturales.

41. **El Presidente** anuncia que el examen ha terminado y da las gracias a la delegación dominicana. Felicita al Gobierno por la aplicación de las recomendaciones contenidas en las observaciones finales formuladas en 1997, con respecto al anterior examen periódico. Lamenta el largo período transcurrido desde aquella fecha y destaca que el diálogo, aunque sea constructivo, debe también ser constante a fin de que el Comité pueda cumplir su misión en buenas condiciones.

42. *La delegación de la República Dominicana se retira.*

Se levanta la primera parte (pública) de la sesión a las 17.00 horas.